MODELO DE CONTRATO

Entre la Municipalidad de Arroyos y Esteros, domiciliada en la calle 4 de octubre esquina calle Gral. Bernardino Caballero, Ciudad de Arroyos y Esteros, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Sr. Lázaro Purísimo Concepción Ovelar,** con Cédula de Identidad N° 985.744**,** denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma_____, domiciliada en _____República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL MATADERO MUNCIPAL**" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL MATADERO MUNCIPAL

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 322.627

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)**

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° **23/2017**, convocado por la **Municipalidad de Arroyos y Esteros**. La adjudicación fue realizada por Resolución N°

5. **VIGENCIA DEL CONTRATO**

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)**

ITEM	CÓD. DE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE	CANTIDAD	PRECIO	PRECIO

	CATÁL.		MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
1	72131601-003	CIMIENTO DE PBC DE 0,40 MTS.	M3	30.00		
2	72131601-005	MAMPOSTERÍA DE NIVELACIÓN BAJO TEJIDO DE 0.15 M.	M2	50.00		
3	72131601-9979	TEJIDO DE 2 PULGADAS DE AGUJERO Y 1.50 DE ALTURA CON 3 LÍNEAS DE ALAMBRE LISO	ML	250.00		
4	72131601-9979	POSTES DE H° A° DE 2.40 M DE ALTURA	UN	120.00		
5	72131601-010	PORTON DE ACCESO VEHICULAR	M2	7.00		
6	72131601-009	PISO DE H° INTERIOR	M2	125.00		
7	72131601-010	REPARACION Y REPOSICION DE ABERTURAS, PUERTAS Y VENTANAS	GL	1.00		
8	72131601-011	AZULEJOS EN GRAL.	M2	165.00		
9	72131601-007	CAMBIO DE TECHO, CHAPA TIPO TRAPEZOIDAL	M2	152.00		
10	72131601-007	CAMBIO DE VIGA DE MADERA DETERIORADA EN CABRIADA	GL	1.00		
11	72131601-008	REPOSICION DE REVOQUE EN PARED	M2	50.00		
12	72131601-012	PINTURA Y TRATAMIENTO ANTI CUPI´I EN MADERAMEN DE TECHO	M2	152.00		
13	72131601-011	DESAGUE DE DESECHOS EN GRAL. INTERIOR	UN	1.00		
14	72131601-011	INSTALACION SANITARIA EN BAÑOS	GL	1.00		
15	72131601-011	AGUA CORRIENTE	ML	25.00		
16	72131601-011	DESAGUE DE AGUA SERVIDAS	ML	20.00		
17	72131601-001	TABLERO ELÉCTRICO.	GL	1.00		
18	72131601-001	INSTALACION ELECTRICA	BC	20.00		
19	72131601-001	ARTEFACTOS DE ILUMINACION	UN	20.00		
20	72131601-9934	REPARACION GRAL DE BRETE Y RAMPA. RENOVACIÓN TOTAL DE CORRAL	GL	1.00		
21	72131601-009	PISO PERIMETRAL DE LOCAL DE MATADERIA	M2	56.00		
22	72131601-011	REGISTROS DE DESAGUE DE DESECHOS	UN	4.00		
23	72131601-002	LETRERO DE OBRA	GL	1.00		
24	72131601-013	LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS	GL	1.00		
				TOTAL GS.		

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

(*Indicar el plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).*

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones

Generales y Especiales del Contrato.

9. FONDO DE REPARO.

Del monto de pago de cada certificado, la Contratante deducirá un cinco por ciento (5%) en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los plazos establecidos en el Artículo 39 de la Ley N° 2051/03.

Este fondo podrá ser sustituido por una póliza de seguros a satisfacción de la Contratante emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas en la República del Paraguay.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

(Describir las obras del contrato conforme a la Resolución de Adjudicación).

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de ___.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)